



LAS ZONAS HUMANITARIAS DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ

COMUNIDADES COLOMBIANAS EN RESISTENCIA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES LUCHAN POR SU DERECHO DE LAS PLANTACIONES ILEGALES AMBAS PARTES EN Y AGRESIONES. PESE A LOS LA VALEROSA RESISTENCIA

Los 40 años de conflicto armado interno de Colombia son un relato de innumerables comunidades destrozadas y tragedias humanas. Millones de civiles se han visto obligados a desplazarse, y decenas de miles han muerto de forma violenta. Miles más han sido objeto de desaparición forzada a manos de las fuerzas de seguridad o de los paramilitares (que unas veces actúan solos y otras en connivencia con las fuerzas armadas) o han sido víctimas de secuestro a manos de los grupos de guerrilla. Ninguna zona del país ha escapado de las consecuencias del conflicto. Sin embargo, es en las zonas rurales más apartadas, como las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, en el departamento del Chocó, noroeste de Colombia, donde la escala de devastación ha alcanzado quizá su punto culminante.

Algunas comunidades han tratado de defender su derecho a no verse involucradas en el conflicto. Entre ellas se encuentran las comunidades afrodescendientes que viven en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó. Varias han establecido zonas humanitarias, en un esfuerzo por proteger a sus miembros de los ataques y

transmitir a las partes en conflicto el mensaje de que sus derechos como civiles deben respetarse.

Las comunidades afrodescendientes, junto con las comunidades indígenas y campesinas, son algunas de las más afectadas por el conflicto. Estas comunidades se encuentran a menudo situadas en zonas de intenso conflicto militar, en su mayoría ricas en biodiversidad y recursos naturales. Por ello, tienen más probabilidades de ser atacadas y obligadas a desplazarse por quienes quieren hacerse con sus tierras. El peligro aumenta si se trata de zonas designadas para proyectos económicos a gran escala, como explotaciones mineras y de petróleo, desarrollo agroindustrial o planes hidroeléctricos. El profundo arraigo de la discriminación y la marginación que sufren las comunidades afrodescendientes favorece los abusos y el que a los responsables no se los haga comparecer ante la justicia.

El derecho colectivo a la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes está consagrado en la Constitución colombiana de 1991. Algunas comunidades afrodescendientes

han iniciado y mantenido campañas para detener proyectos de desarrollo a gran escala que amenazan con expulsarlas de las tierras que poseen colectivamente o que han trabajado durante generaciones. Las partes en conflicto han respondido a la determinación y la resistencia de estas comunidades con un persistente desprecio por los derechos humanos.

Las fuerzas de seguridad y los paramilitares han atacado a estas comunidades, tachándolas reiteradamente de "subversivas". Los grupos de guerrilla también han amenazado y matado a miembros de las comunidades, a los que han acusado de aliarse con sus enemigos. Comunidades enteras se han visto a menudo aisladas y confinadas, sin poder acceder a alimentos o medicinas, a causa de los combates. También ha habido quienes se ha encontrado confinados en sus comunidades por las minas terrestres colocadas a su alrededor o por las restricciones impuestas al transporte de alimentos y medicinas por las partes en conflicto, que alegan que esos productos van destinados a sus enemigos.

El gobierno del presidente Álvaro Uribe

MIEMBROS QUE VIVEN EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ LUCHAN POR LA VIDA Y A PROTEGER SUS TIERRAS FRENTE A LA INVASIÓN DE PALMAS DE PALMA. EN EL CONFLICTO ARMADO DE COLOMBIA HAN RESPONDIDO CON AMENAZAS Y ATAQUES CONTRA SUS MIEMBROS Y DIRIGENTES, LA PRESENCIA DE ESTAS COMUNIDADES CONTINÚA.

ha afirmado que el país avanza firmemente hacia la paz. Sin embargo, para la población de Curvaradó y Jiguamiandó, que sigue viendo cómo se mata a sus dirigentes y cómo se expropián sus tierras, el conflicto sigue siendo una amenaza constante y muy real a su supervivencia.

Walberto Hoyos Rivas, dirigente de la comunidad de la cuenca del río Curvaradó, murió el 14 de octubre de 2008 a manos de dos miembros del grupo paramilitar Águilas Negras. Lo mataron a tiros poco después de abandonar una reunión de la comunidad en la zona humanitaria de Caño Manso, en la región de Curvaradó.

Walberto Hoyos Rivas fue testigo de la desaparición forzada de otro dirigente comunitario, Orlando Valencia, muerto por los paramilitares en octubre de 2005. En 2006, un miembro de un grupo paramilitar fue condenado a 14 años de cárcel por su participación en el homicidio; desde entonces, se ha implicado también a otros paramilitares. Walberto Hoyos Rivas había sido blanco de ataques y amenazas de muerte de los paramilitares por su condición de testigo

en el caso de Orlando Valencia. También había sufrido ataques a causa de sus actividades como dirigente comunitario en defensa de los derechos humanos, incluida la protección de los derechos colectivos a la tierra de las comunidades afrodescendientes de la región, unos derechos que el propio gobierno colombiano reconoció en el año 2000.

En los últimos años, muchos de quienes huyeron de sus tierras tras ser expulsados violentamente por los paramilitares y las fuerzas de seguridad a finales de la década de 1990 han regresado a las comunidades afrodescendientes del Jiguamiandó y Curvaradó. Han tratado de defender sus derechos a la tierra e impedir la expansión de las plantaciones ilegales de palma africana en su territorio y, a consecuencia de ello, muchos de sus miembros han muerto o han recibido amenazas.

Los miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz que trabajan con las comunidades afrodescendientes de la zona del Curvaradó y Jiguamiandó han recibido también amenazas de los grupos

paramilitares, que, a menudo con el apoyo o la aquiescencia de las fuerzas de seguridad, siguen actuando en muchas partes del país. La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, que hace campaña en favor de las comunidades cuyos miembros han sido asesinados, torturados u obligados a desplazarse, también ha sufrido los ataques de los grupos de guerrilla.

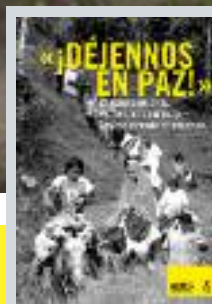
La Corte Interamericana de Derechos Humanos, perteneciente a la Organización de los Estados Americanos, ha pedido reiteradamente a las autoridades colombianas que tomen medidas adecuadas para garantizar la seguridad de los miembros de las comunidades afrodescendientes del Curvaradó y Jiguamiandó, incluido Walberto Hoyos Rivas. Sin embargo, las autoridades colombianas no han emprendido acciones efectivas para poner en práctica la petición de la Corte.

Foto de portada: Niños de las comunidades afrodescendientes de Curvaradó y Jiguamiandó.

Centro: El paisaje de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó está cada vez más invadido por los latifundios de palma africana.



Cartel a la entrada de una de las zonas humanitarias establecida por la comunidad local.



Más información sobre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional en el contexto del conflicto armado de Colombia en "¡Déjennos en paz!" *La población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia* (Índice: AMR 23/023/2008) ISBN 13: 978-84-96462-21-2. El informe está disponible en www.amnesty.org y www.amazon.co.uk

ACTÚA YA

Escribe a las autoridades colombianas.

Ínstalas a garantizar la seguridad de los miembros de las comunidades afrodescendientes de la región del Curvaradó/Jiguamiandó y de los miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y otras organizaciones que los acompañan, conforme a los deseos de los propios afectados.

Pídeles que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Walberto Hoyos Rivas y sobre el más de un centenar de homicidios de miembros de las comunidades afrodescendientes del Jiguamiandó y Curvaradó, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia.

Pídeles que investiguen las amenazas contra miembros de las comunidades afrodescendientes de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó y de la Comisión

Intereclesial de Justicia y Paz, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia.

Pídeles que tomen medidas adecuadas para garantizar que la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y otras ONG que trabajan en la zona pueden llevar a cabo su importante labor legítima de defensa de los derechos humanos.

Pídeles que actúen para hacer frente y dismantelar a los grupos paramilitares, y para investigar y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la ONU.

Envía tus llamamientos a:

Presidente

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República
Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-26
Bogotá, Colombia

Fax: +57 1 337 5890

Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe

Ministro de Defensa
Dr. Juan Manuel Santos
Avenida El Dorado, Carrera 52 OFI. 217
Centro Administrativo Nacional (CAN)
Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 266 1003
(di: "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Estimado Dr. Santos

Fiscal General
Dr. Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B
(Av. Luis Carlos Galán No. 52-01)
Bloque C, Piso 4
Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 570 2000
(escucharás un mensaje pidiendo que marques la extensión 2017)
Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal

DEFENSORES Y
DEFENSORAS DE LOS
DERECHOS HUMANOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Marzo de 2009
Índice: AMR 23/001/2009

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House 1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EADI)
Valderribas, 13.
28007 Madrid, España
www.amnesty.org/es